



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983/2023 - 40 Años de Democracia”

Buenos Aires, 16 de Junio de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 673/2023

VISTO:

El TEA N° A-01-00017495-1, la Res. Pres. N° 289/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, Dr. Marcelo Vázquez propone que la Sra. Jueza Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 22, Dra. Gabriela Zangaro, continúe como Magistrada subrogante en el Juzgado del fuero N° 19 durante el período comprendido entre los días 1° de julio al 30 de septiembre de 2023 inclusive.

Que mediante la Res. Pres. N° 289/2023 se designó como Magistrada subrogante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 19 a la Dra. Gabriela Zangaro durante el período comprendido entre los días 1° de abril al 30 de junio de 2023 inclusive.

Que en virtud de ello, el próximo 30 de junio de 2023 finaliza la subrogancia dispuesta y, a fin de garantizar la debida prestación del servicio, es menester disponer a un Magistrado a cargo interinamente en la judicatura vacante.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer que la Dra. Gabriela Zangaro, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 22, se desempeñe como Magistrada subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 19, durante el período comprendido entre los días 1° de julio al 30 de septiembre de 2023 inclusive.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983/2023 - 40 Años de Democracia”

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 19 y 22, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de internet consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 673/2023